MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N° 15 /2015

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Agosto del año dos mil quince, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.135.310**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 198 de fecha 1 de junio del 2015 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80022912-6**, domiciliada en la calle General Santos N° 1.904, representada para este acto por el Señora **MAXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER**, con Cédula de Identidad Civil Nº **281.542**, en su carácter de Gerente General; convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado de la **Contratación Directa Nº 07/2015** – "Adquisición de Extintores Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación, y la Resolución de ratificación del resultado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Maria E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 15/2015

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*1*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	*25.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 293.113.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 07/2015**, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 145 de fecha 30 de junio de 2015 y ratificada por Resolución DAAF N° 178 de fecha 22 de Julio de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS									
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U. de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	46191601-001	Extintor PQS 6kilos con carga de Polvo químico EL/PQP, con su respectivo cartel Señalizador, accesorios de instalación y Certificado de INTN	Fire Masters	Paraguaya	UNIDAD	50	Cilindro	122.000	6.100.000
2	46191601-001	Extintor Eco 6Kilos con su respectivo cartel Señalizador, accesorios de instalación y Certificado de INTN	Fire Masters	Paraguaya	UNIDAD	30	Cilindro	630.000	18.900.000
TOTAL EN LETRAS (IVA Incluido) Guaraníes Veinte y Cinco Millones.----------									25.000.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo por las partes, y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 15 /2015

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

El oferente deberá entregar los bienes que le fueran adjudicados, dentro de los diez días corridos posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra, emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

Los bienes serán entregados al Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 y hasta las 15:00, en el área mencionada, situado en Nuestra Sra. De la Asunción e/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo N° 661 – Edificio Hotinsa.----------

Los bienes a ser entregados deberán contar con una etiqueta adheridas en las cajas en donde indique los datos del proveedor adjudicado, como ser: denominación, RUC y domicilio.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será efectuado a través de la Coordinación Financiera de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (Sesenta) días de la correcta recepción de la factura debidamente llenada con los datos de la CONVOCANTE; la cual deberá estar acompañada del Acta de Conformidad por la entrega efectiva de los Bienes a la Convocante, El Certificado de Entrega efectiva de los Bienes y Servicios conexos (Nota de Remisión), y la copia de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Servicios de la

Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 15 /2015

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.---------

11. MULTAS

La CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado, el valor de las multas será 1% (uno por ciento) diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato.----------

En caso de no efectuar el depósito en concepto de multas en el plazo establecido; la Administración procederá a deducir automáticamente de la factura reclamada en pago, el valor de las multas; conforme a lo establecido en la cláusula 26.1 de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, que son parte integral del Contrato.----------

El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta N° 490 "Otros Recursos" del Banco Central del Paraguay.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas por el tiempo de retraso.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Lic. Sirela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 15 /2015

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
Gerente General
FIRE MASTERS S.R.L.

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección Nacional de Administración y Finanzas

MARIA E. FALCON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda